



Senado despacha a la Cámara proyecto que penaliza con cárcel ingreso de plagas y enfermedades

Description

La iniciativa busca proteger el patrimonio fitosanitario del país frente al aumento del contrabando agropecuario. Las sanciones contemplan hasta 5 años de presidio y multas que superan los 69 millones de pesos.

El Senado de la República aprobó y despachó a su segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputadas y Diputados el proyecto de ley que busca **sancionar penalmente la introducción y propagación de enfermedades o plagas** que afecten al sector animal y vegetal en Chile.

La moción, impulsada por las senadoras Alejandra Sepúlveda y Paulina Vodanovic, junto a los legisladores José Durana y Juan Castro Prieto, surge como respuesta al incremento de riesgos sanitarios, como la plaga de la mosca de la fruta, vinculada directamente al comercio ilegal de productos en las fronteras.

Claves del proyecto: Cárcel y multas severas

El texto legal propone modificaciones estructurales tanto al Código Penal como a las facultades del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Los puntos principales incluyen:

- **Penas de Cárcel:** Se busca incorporar en el artículo 289 del Código Penal una sanción de **presidio menor en su grado medio a máximo** (hasta 5 años) para quien propague deliberadamente y sin autorización una enfermedad animal o plaga vegetal.
- **Fuertes Multas:** Aquellos que transporten, almacenen o comercialicen productos agropecuarios, químicos o veterinarios sin la documentación legítima, enfrentarán multas de entre **10 y 1.000 UTM**. Esto equivale a un rango que va desde los \$3,5\$ millones hasta casi **\$70\$ millones de pesos**.
- **Mayores facultades al SAG:** El proyecto perfecciona el Decreto de Ley N° 3.557 de Protección Agrícola, otorgando al organismo más herramientas de fiscalización y control sobre mercancías peligrosas.

“Existe una relación evidente entre el incremento de la mosca de la fruta y el aumento del contrabando. Esto pone en riesgo la salud pública, distorsiona el mercado y eleva los costos de producción”, señaló la senadora **Alejandra Sepúlveda** durante la presentación del informe.

Por otro lado, senadores como Iván Flores y Matías Walker valoraron la inclusión de nuevas herramientas para el SAG, destacando que el control fronterizo es vital para la **seguridad alimentaria** del país, especialmente en las zonas del norte donde las plagas han tenido efectos devastadores.

El Maipo

Date Created

Marzo 2026

www.elmaipo.cl